

ASUNCION, 19 de Noviembre de 2021

i

Téngase por notificada a la parte actora de la S.D N° 459 de fecha 20 de setiembre de 2021, en los términos del escrito que antecede. Del recurso de aclaratoria interpuesto, llamase autos para sentencia.

Ante mí:

Para conocer la
validez del
documento,
verifique aquí.

